



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Cursos de Posgrado - 2C 2022 // EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución CD N° 209/2017 que regula el funcionamiento de los cursos de posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 5°, la misma establece que los cursos aprobados en una carrera de doctorado conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que en el caso de los cursos de posgrado no estructurados, la mencionada Resolución no establece el tiempo de validez;

Que el Consejo de Posgrado ha evaluado y aceptado una nueva propuesta de curso de posgrado para el segundo cuatrimestre del año 2022.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"ad-referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar para el Doctorado en Astronomía el siguiente curso de posgrado con el número de créditos consignado.

Curso de Posgrado	Número de créditos
Análisis e interpretación de datos	3 créditos

ARTÍCULO 2°: Establecer como objetivos, contenido, programa, bibliografía, modalidad de evaluación y otras especificaciones del curso de posgrado aprobado, los provistos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.